



Organización
Internacional
del Trabajo

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: DIC 2016



ECUADOR

2016 - 2017



Oficina de la OIT para los Países Andinos

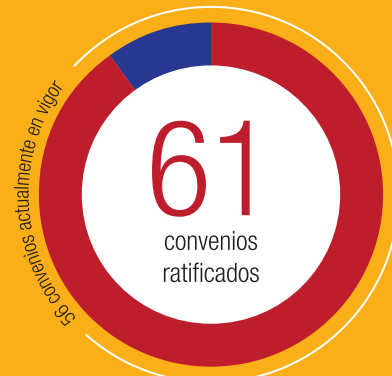
ECUADOR Y EL TRABAJO DECENTE

Ecuador ha pasado a formar parte de las economías de ingresos medios del mundo. La adopción de reformas fiscales y monetarias, asociadas a la dolarización de la economía que rige desde 2000, impulsó el crecimiento del PIB a promedios anuales de alrededor de 4.5% hasta 2014.

Sin embargo, estos logros están en riesgo debido a la desaceleración y, más recientemente, la contracción económica que experimenta el país como consecuencia de la caída del precio del petróleo desde fines de 2014 y la apreciación del dólar.

Miembro de la OIT desde

1934



El Convenio sobre los trabajadores domésticos, (N. 189), es el más reciente y fue ratificado en diciembre 2013.

PRINCIPALES FUENTES DE RECURSOS DE LA OIT EN ECUADOR (2016 - 2017)



ha generado un costo de reconstrucción de cerca de **3 puntos porcentuales del PIB.**



La tendencia creciente del desempleo y la falta de empleo adecuado/pleno es hoy la más grande preocupación de la población.

Fuente: OIT



TEMAS PRIORITARIOS



Promoción del trabajo decente a través de políticas de desarrollo productivo para más y mejores empleos



Promoción del cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo, particularmente para la erradicación del trabajo infantil y forzoso

MARCO ESTRATÉGICO

ACCIONES DE LA OIT INTEGRADAS EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS)

La Oficina de Proyectos de la OIT en Ecuador es parte de la Oficina para los Países Andinos (OA) y trabaja en línea con el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 que representa el principal instrumento de planificación nacional, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2015-2018 y los ODS.

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PRIORIDADES

PRINCIPALES ACCIONES DE LA OIT EN ECUADOR EN 2016 Y 2017



PRIORIDAD

1

**PROMOVIENDO EL
TRABAJO DECENTE A
TRAVÉS DE POLÍTICAS DE
DESARROLLO
PRODUCTIVO**



- Gobierno y organizaciones empresariales desarrollan propuestas de desarrollo productivo (PDP) y la matriz productiva
- Reactivación productiva en las zonas afectadas por el terremoto
- Promoción del empleo juvenil



PRIORIDAD

2

**PROMOCIÓN DEL
CUMPLIMIENTO DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES
DEL TRABAJO**



- Erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, y promoción de las Normas Internacionales del Trabajo
- Modernización de la inspección del trabajo

PRIORIDAD 1



Promoviendo el trabajo decente a través de políticas de desarrollo productivo

El gobierno del Ecuador tiene entre sus prioridades el cambio en la matriz productiva para reducir la dependencia de la producción y exportación primaria.

Gobierno y organizaciones empresariales desarrollan propuestas de desarrollo productivo y de matriz productiva.

La OIT ha realizado la evaluación de entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles en 2015 que ha dejado en evidencia restricciones para el crecimiento de la actividad empresarial ecuatoriana.

Ciertas ineficiencias que afectan el mercado de trabajo como la escasa diversificación productiva, la fuerte dependencia económica de la exportación de petróleo, el incremento del costo país, la informalidad, la baja formación técnica de los trabajadores, entre otros, son factores que ponen en riesgo la sostenibilidad de las empresas y el crecimiento.

Para eliminar estas restricciones, se deben elaborar propuestas de políticas públicas para que el Gobierno y actores sociales aborden las prioridades identificadas en el estudio.

La OIT refuerza las capacidades de la Federación de Cámaras de Industrias (FCI), transfiriéndoles conocimientos y herramientas.



La OIT está llevando a cabo tres estudios que analizan:

- 1 La estrategia de transformación nacional
- 2 Capacidades de innovaciones integradas en la base del conocimiento tecnológico
- 3 Las instituciones que regulan el sistema de formación profesional.

Reactivación productiva en las zonas afectadas por el terremoto



El 16 de abril de 2016

Dañó medios de vida y empleo de las personas, afectando gravemente las provincias de Esmeraldas, Manabí y Santo Domingo

PIB nacional disminuiría 0.7 puntos porcentuales

21,823 Empleos perdidos

Asimismo, se reportó la existencia de grandes pérdidas en los subsectores de manufactura, comercio, agricultura, ganadería, agricultura y pesca y servicios turísticos.

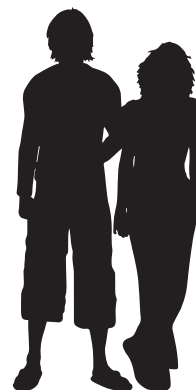
Como respuesta inmediata, la OIT, en el marco del sistema de Naciones Unidas, apoya a las comunidades afectadas para reactivar sus negocios a través de:

1. la formación en gestión empresarial (IMESUN);
2. el apoyo al diseño e implementación de iniciativas innovadoras;
3. el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto

Más empleos juvenil y oportunidades de trabajo protegido para los adolescentes

El desempleo juvenil es uno de los problemas más graves que enfrenta el país. Por un lado, existen dificultades para contar con información que permita a los jóvenes tomar decisiones relativas a su incorporación productiva. Los indicadores económicos han obligado al gobierno a tomar acciones para disminuir el impacto de la contracción económica en el mundo del trabajo, propiciando la creación leyes para la Promoción del Trabajo Juvenil en marzo de 2016.

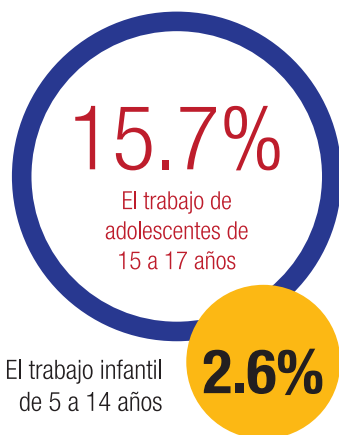
La OIT apoya la promoción del emprendedurismo y del empleo juvenil para favorecer la inserción de los jóvenes y adolescentes en edad legal para trabajar y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo. También se han identificado sectores económicos con necesidades específicas de mano de obra juvenil.



El programa IMESUN es globalmente reconocido como una marca registrada de la OIT y ha sido introducido en más de **100 países**. Estos países han diseñado sus propios currículos IMESUN lo cual permite tener programas de formación de negocios ajustados a las necesidades nacionales y regionales.

PRIORIDAD 2

Promoción del cumplimiento de las Normas Internacionales del Trabajo



Fuente: INEC

La OIT, por su estructura tripartita, garantiza que los puntos de vista y las prioridades de los gobiernos, empleadores y trabajadores queden reflejadas en las Normas Internacionales del Trabajo (NIT). Estas proporcionan un marco amplio para la regulación de todos los aspectos del mundo del trabajo, incluida la lucha contra el trabajo infantil y la lucha por los derechos de los trabajadores domésticos, y de los pueblos indígenas y tribales.

De esta manera, la OIT ofrece asistencia técnica a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que sean independientes, fuertes y representativas, a efectos de que puedan participar en instancias de diálogo social eficaces, tanto bipartitas como tripartitas. Reforzar su capacidad institucional también es clave para que puedan formular propuestas de política pública que alienten el desarrollo productivo y la creación de trabajo decente.

Organizaciones de trabajadores y empleadores fortalecidas para contribuir a la política pública de erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso, y otras NITs

El trabajo infantil perpetúa el círculo vicioso de la pobreza e impide que los niños, niñas y adolescentes adquieran las calificaciones y la educación necesarias para asegurarse un futuro mejor. Las consecuencias de ese nocivo fenómeno recaen también sobre la economía del país pues éste pierde competitividad, productividad e ingresos potenciales.

La cooperación de la OIT ha contribuido con el esfuerzo del Estado ecuatoriano que hoy cuenta con políticas y herramientas definidas en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente enfocadas en las peores formas. El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 establece como meta nacional erradicar en su totalidad el trabajo infantil de niños y niñas de 5 a 14 años hasta 2017.

La OIT apoya al gobierno en la ratificación del protocolo para la erradicación del trabajo forzoso (2014) y acompaña al Ministerio de Trabajo en el combate al trabajo forzoso mediante el mejoramiento de las capacidades técnicas, el desarrollo de legislación y materiales de información.

Modernización de la inspección del trabajo: una prerrogativa para el trabajo decente

Una administración laboral y un sistema de inspección del trabajo técnicamente fuertes son imprescindibles para alcanzar el objetivo de trabajo decente. En Ecuador, la OIT apoya el diseño de contenidos y metodología dirigida a los inspectores de trabajo, para mejorar su intervención en el control de las condiciones de trabajo, la erradicación del trabajo infantil, la tercerización ilegal, y; la promoción de la seguridad y salud en el trabajo (SST).



AGENDA DE LA OIT PARA EL TRABAJO DECENTE





Organización
Internacional
del Trabajo

Oficina de la OIT para los Países Andinos

Calle las Flores 275, San Isidro - Lima Perú
(511) 615 0300

secretariaosra@ilo.org
<http://www.ilo.org/lima/paises/ecuador/>

Oficina de coordinación de la OIT en Ecuador

Av. Amazonas 2889 y la Granja.
Casa ONU Quito, Ecuador TEL : 593-22460330

ACTORES TRIPARTITOS

Gobierno:

Ministerio del Trabajo

Organización de empleadores:

Federación Nacional de Cámaras de Industrias del Ecuador

Organización de trabajadores:

Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores del Ecuador (CSE)
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL)
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitaria de Trabajadores (CEDOCUT)
Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) Unión General de Trabajadores de Ecuador (UGTE)
Unión Nacional de Educadores (UNE)